

España política en 1974

Por Fernando PRIETO
Doctor en Ciencias Políticas

Este ensayo tiene unos límites que el autor no se detiene a explicitar, porque resultarán evidentes al lector. No se pretende, pues, decir todo sobre política española en 1974, ni siquiera decir lo inesperado. Lo que se pretende en estas líneas es excitar la memoria sobre una serie de hechos de profunda significación política y presentarlos en una perspectiva que supone ya una elaboración de los mismos. Las reflexiones que sucintamente acompañan a la memoria deben servir de invitación para que el lector inteligente los prolongue más allá de lo que el autor no dice por ignorancia o por temor reverencial a la legalidad vigente.

* * *

LA SUCESION DE CARRERO

No hace falta mucha perspicacia para señalar como el problema de fondo de la política española el de la sucesión al franquismo. La preparación del postfranquismo ocupa las inteligencias de los políticos desde hace ya varios años. Para no ir a tomar el agua muy lejos, arranquemos de la opción política más clara que el Régimen había tomado con vistas al postfranquismo en el año antepasado: el nombramiento de Carrero como Presidente del Gobierno el 8 de junio de 1973. La solución Carre-ro era, desde luego, la más coherente con la trayectoria del Régimen. Por una parte, quedaba asegurada la permanencia de sus esencias, custodiadas por la fidelidad incontrovertida del almirante. Por otra, se pensaba que las modificaciones exigidas por el postfranquismo podían limitarse a reforzar el campo que el Régimen considera como su más sólida ejecutoria: el desarro-

llo económico del país sin graves alteraciones de orden público: el desarrollo en paz. El programa político de Carrero podía resumirse en un solo concepto: eficacia administrativa. Un Gobierno eficaz—tecnocrático—podía garantizar la pervivencia intacta para los primeros años después de Franco, pensando que su eficacia le proporcionaba el apoyo masivo de la población. Las disidencias minoritarias serían asunto a ventilar con la Ley de Orden Público en la mano. Este proyecto político quedó evidentemente truncado con el atentado del 20 de diciembre de 1973.

A nivel de tendencias políticas dentro del Régimen, el magnicidio provocó dos frentes de reacción claramente diferenciados. El minoritario de los ultras que hubieran deseado la proclamación del estado de excepción como situación básica para amplias medidas represivas. El mayoritario—que ha sido llamado la derecha civilizada—, que patrocinó la solución de la crisis por el funcionamiento de las instituciones normales—no excepcionales—, cuyo líder más significado en aquel momento resultó ser el teniente general Díez-Alegría. En esta misma línea se situó y movió el Presidente en funciones, Fernández-Miranda.

Estas dos orientaciones, la excepcional y la normal, aunque en planos muy distintos y con dimensiones muy distintas, se perfilaban como las dos únicas posibles para la salida definitiva de la crisis con la constitución del nuevo Gobierno de la nación. La solución excepcional postulaba la reasunción por Franco de la Presidencia del Gobierno, una vez fracasado prematura y trágicamente el intento Carrero. La solución normal significaba el nombramiento de un sucesor al Presidente asesinado, mediante propuesta en terna por el Consejo del Reino (Ley Orgánica del Estado, art. 14). Es claro que el mecanismo de la solución normal implica un cierto pacto entre el Jefe del Estado y el Consejo del Reino, aunque a tenor de la Ley pueda aparecer el Consejo como entidad autónoma que impone límites a los deseos del Jefe del Estado.

En el actual Régimen caudillista, su propia dinámica lleva a pensar que es el Jefe del Estado quien inicialmente propondrá límites al Consejo del Reino, mediante la indicación informal de sus deseos; al Consejo corresponde darles forma legal con la inclusión en la terna de la persona sugerida por el Jefe del Estado; es consecuencia normal de la enorme concentración de Poder que actualmente radica en el Caudillo. Queremos decir con esta reflexión que, dentro de la solución que llamamos normal, todavía podrían contemplarse dos posibilidades: la de la plena iniciativa del Consejo, o la de impulsión del mismo por el Caudillo. La primera sería la plenamente normal—ajustada a la norma—; la segunda sería una solución de transición desde un régimen carismático hacia un régimen racional. Por el secreto propio de las actividades del Consejo del Reino es imposible

saber por el momento cuál de los dos caminos fue utilizado. Sólo caben conjeturas a base de rumores que, naturalmente, no tienen categoría científica, pero pueden tener calidad política. Por ello queremos detenernos un momento en las conjeturas que hemos elaborado.

Algunos rumores señalaban que en la terna de presentación iría el nombre de Torcuato Fernández-Miranda, por deseo de Franco, en virtud de un criterio militar del mando y de la organización política: desaparecido el jefe en acto de servicio, debe sucederle el jerarca inmediatamente inferior. Si Franco jugó a esta hipótesis y la sugirió Rodríguez de Valcárcel, presidente del Consejo del Reino, habría que concluir que tropezó con resistencias en el Consejo. Siguiendo nuestra conjetura cabría preguntarse por las razones de esa hipotética resistencia. Conociendo la composición del Consejo y la importancia que el mundo empresarial tiene entre sus miembros podría pensarse en la desconfianza del capital respecto a Fernández-Miranda. Según esto, hubo que buscar otro nombre. La solución fue Arias Navarro, que goza de la plena confianza del Caudillo y de los dirigentes de la economía española.

Llegamos, pues, a la conclusión de que Franco quiso explícitamente que la solución de la crisis se encontrara mediante el funcionamiento cuasi normal de las instituciones. Esta sería la razón circunstancial y de fondo de la ponderación que Franco hizo de las mismas en su breve mensaje de fin de año.

El día 2 de enero de 1974, D. Carlos Arias Navarro juraba como Presidente del Gobierno.

EL GOBIERNO ARIAS NAVARRO

La segunda fase de la sucesión al intento Carrero corresponde a la constitución del nuevo Gobierno. La Prensa especuló con dos posibilidades: continuar con el Gobierno Carrero con pequeñas modificaciones y dejar para más adelante la crisis, o formar Gobierno propio. La opción por esta posibilidad significó políticamente una consecuencia completa con el principio de funcionamiento de las instituciones que, según nuestras conjeturas, había presidido la fase anterior: el Presidente del Gobierno, en plenitud de sus funciones, propone al Jefe del Estado los ministros. Esto en cuanto al modo de constitución del nuevo Gobierno.

En cuanto a la composición del mismo, su significación política era evidente: se le ha llamado el fin de la era tecnocrática que comenzó en 1959. En este punto el cese más relevante era

el de López Rodó, y en segundo término, el del ideólogo de la tecnocracia, Fernández de la Mora. Relevante era también el cese de Fernández-Miranda, que, desde el punto de vista del postfranquismo, podía ser calificado como el diestro encargado de lidiar el toro asociativo, alargando la faena todo el tiempo que se pensara era necesario.

Respecto a los nuevos ministros, ya algunos comentaristas señalaron su peso político en el nuevo Gobierno, a tenor de sus conocidas actividades o vinculaciones anteriores: estas indicaciones se verían confirmadas por el posterior desarrollo de los acontecimientos. Conocidas eran las amistades de Cabanillas y Carro con el Presidente. Su presencia en el Gobierno, aparte de los aspectos técnicos, parecía señalarles como los cerebros políticos del equipo. La creación en el Gobierno de tres Vicesecretarías ofrecía un claro intento de reparto de competencias: Vicesecretaría Política, a cargo de García Hernández; Vicesecretaría Económica, a cargo de Barrera; Vicesecretaría Social, a cargo de La Fuente. Es interesante notar que el peso político se desplazaba desde el Movimiento a Gobernación.

El viernes 4 de enero los ministros tomaron posesión en un acto colectivo, que dio ocasión al Presidente para exponer brevemente su programa. La brevedad implicaba de hecho la generalidad de sus enunciados. Dos ideas merecen ser destacadas: hincapié en la defensa del orden público y una promesa de fomento de la participación política. El Presidente habló de «potenciar la vida local, provincial y regional», y textualmente dijo: «El Gobierno fija entre sus objetivos principales el de contribuir a reforzar las estructuras políticas... Y en esta línea concede alta importancia al desarrollo de la participación política...». Podía adivinarse el sentido concreto de estas promesas, al tener en cuenta que dos de los más destacados miembros del nuevo Gobierno, García Hernández y Cabanillas, formaron parte en 1969 del comité organizador de una asociación llamada de «Acción Política», que, a la vista de las maniobras de Fernández-Miranda, decidió autodisolverse. Unos días más tarde, el 16 de enero, Utrera definía al Movimiento como pórtico de acceso de los españoles a la participación política, y señalaba la amplitud de la puerta por referencia a los orígenes plurales del Movimiento. Uniendo estos datos, llegamos a la conclusión de que la organización de las fuerzas políticas en grupos como exigencia del postfranquismo está admitida por todas las cabezas políticas de la nación. ¿Cómo y qué grupos?; aquí están las disidencias. Dentro del Régimen aparecen dos caminos. El más estrecho, el que puede abrirse dentro del Movimiento-organización, estrecho en cuanto que no hay más pluralidad que la histórica del 18 de julio: esto supone un control de la ideología y actividades de los grupos, que compete a la organización del Movimiento. El más ancho, el que puede abrirse dentro del Mo-

vimiento-comunión entendido en sentido amplio como respeto a la legalidad: el control judicial correspondería a los Tribunales, y el administrativo, al Ministerio de la Gobernación.

Nuestro ensayo queda así centrado en el tema de la participación política. Se trata ni más ni menos que del problema más profundo que tiene planteado el postfranquismo. Dicho con otras palabras, se trata de la evolución del Régimen desde una autocracia a una democracia. No hacen falta dotes de profeta para intuir que por ahí va la marcha de la Historia. La única pregunta es si el Régimen irá con la Historia, promoviendo la evolución, o si la Historia va a hacer el cambio, desplazando al Régimen. Decir democracia—la entendemos en el sentido del Occidente europeo—es decir asociaciones políticas y otras muchas cosas, que se pueden resumir en una palabra: pluralismo político. El camino hacia el pluralismo ha quedado etiquetado en nuestra Patria con un término muy significativo: «apertura».

Un estudio completo del año político 1974 debe abarcar los diversos campos en que dicha apertura tiene que manifestarse, y una visión de conjunto pondría de relieve las numerosas incongruencias entre un programa de apertura y otros hechos políticos, especialmente el tema del orden público, con la frecuente denegación del permiso gubernativo para actos públicos y la extraordinaria proliferación de sanciones. Quizá la cumbre de estas incongruencias ha sido el caso Añoveros, con la homilía del 24 de febrero. Las dimensiones de nuestro ensayo nos obligan a centrarnos en el tema asociativo con alguna referencia a la información y opinión pública como primer escalón de la apertura.

EL ESPIRITU DEL 12 DE FEBRERO

A nivel ministerial, la proclamación de la apertura la hizo Cabanillas en la toma de posesión de altos cargos de su Departamento, el 5 de febrero: era la apertura informativa.

A nivel gubernamental, la proclamación la hizo Arias ante las Cortes, en su discurso del 12 de febrero. Arias confirmó plenamente los aspectos informativos ya enunciados por Cabanillas, reclamando la confrontación de los actos del Gobierno con la opinión pública, como auxiliar indispensable para el acierto de la gestión política. En cuanto al aspecto institucional, el Presidente fue muy concreto. Dos puntos con plazo: retirada del proyecto de Ley de Régimen Local y remisión de uno nuevo, en el que se contemple la elección de los alcaldes y presidentes de Diputación, antes del 31 de mayo; remisión del proyecto de Ley de Incompatibilidades de los procuradores en Cortes, antes

del 30 de junio. Dos puntos sin plazo: aceleración del desarrollo de la Ley Sindical; redacción de un estatuto del derecho de asociación política. Este último punto planteaba el problema de su compaginación con el Movimiento. Ahora bien, al haber definido Arias en su discurso el Movimiento como «área de diálogo y convivencia», parece que había optado por el camino ancho, según los términos que hemos utilizado más arriba. Las ovaciones abundantes con que fue acogido el discurso eran señal de que, dentro del Régimen, la «derecha civilizada» se sentía interpretada por el Presidente. Pero no todo el Régimen era «derecha civilizada».

LA REACCION DE LOS «HISTORICOS». EL «GIRONAZO»

Los «históricos» o «inmovilistas» supieron captar pronto cuál era el fondo del problema planteado, y coherentemente se definieron actitudes y se tomaron posiciones. En el campo de las definiciones tenemos dos vigorosas proclamas contra la liquidación del Movimiento como organización política. La de Carlos Pinilla, en Valladolid, el 4 de marzo, y la de García y Rodríguez-Acosta—vicesecretario general del Movimiento—, en Sevilla, el 16 de abril. La coincidencia, incluso en las fórmulas, no puede ser casual. La explicación habrá que buscarla en una reacción común frente a maniobras políticas que todavía no se habían manifestado a plena luz. Entre las tomas de posición anti-apertura está la de la Hermandad de Alféreces Provisionales, que, sin dejar su encuadramiento en el Ministerio del Ejército, también se constituye como asociación dentro del Movimiento en la última semana de marzo.

La reacción tenía que perfilarse con mayor nitidez. Los «históricos» se definieron en cuanto tal reacción frente a una nueva afirmación de la línea de apertura, que Cabanillas hizo en Barcelona el 20 de abril, con motivo de la Fiesta del Libro. El ministro dijo, entre otras cosas, que «las ideas de tutela jerárquica o de dirigismo estatal están ya superadas». Cuatro días después, un editorial de «Arriba» toma postura contra las ideas de Cabanillas y lanza la insinuación de tensiones dentro del Gobierno, es decir, prepara el terreno para una crisis de Gobierno.

Cuatro días después, el 28 de abril, García Rebull se manifestó en «N. D.» contra las asociaciones políticas. Y ese mismo día, «Arriba» publica un manifiesto de Girón, que éste ha dictado por teléfono: el «gironazo». Su contenido y sus términos están de seguro en la memoria de nuestros lectores y por ello sobra su reproducción. Girón tronaba contra la apertura de la

Prensa, contra los traidores infiltrados en la Administración, y clamaba por la liberación del Presidente, cercado por elementos heterodoxos. El manifiesto terminaba sin mencionar la adhesión al Príncipe.

Ese mismo día, Utrera, en Alcubierre, hacía una llamada a la apertura dentro de la fidelidad al Régimen. El manifiesto de Girón se publicó sin conocimiento de Utrera.

En la misma línea de Girón se manifestó la Asamblea de los Alféreces Provisionales, que hacen pública una nota el 11 de junio. Por ella se adhieren a las ideas de Girón; explícitamente piden una «purga» en la Administración, y solucionan el enfrentamiento directo contra el Presidente del Gobierno diciendo que las ideas del 12 de febrero están siendo tergiversadas.

Un paso más de la toma de posiciones frente al discurso del 12 de febrero lo da Blas Piñar en un discurso en los locales de «Fuerza Nueva», el 20 de mayo. Hasta ahora todos han admitido el 12 de febrero; el problema está en que ha sufrido una mala interpretación. Piñar duda del 12 de febrero, porque duda de su ortodoxia.

PRIMER INTENTO DE PAZ

Las divergencias de fondo en cuanto a la evolución del Régimen han quedado definidas dentro de la necesaria simplificación con la nomenclatura de los dos caminos. Consciente de la fuerza de los «históricos», el Presidente Arias tenía que intentar apaciguarlos para poder sacar adelante su proyecto de Asociaciones más el de Régimen Local y el de Incompatibilidades. Este es el sentido de su discurso en Barcelona, ante los Consejos Locales y Provinciales del Movimiento, el 15 de junio. Ya la elección de dicho auditorio como destinatario inmediato del discurso es muy revelador. Arias afirmó que las asociaciones políticas tendrían que estar dentro del Movimiento. Lo interesante es la definición de Movimiento que propuso: «Hoy el Movimiento ha de ser entendido como la comunión de todos los españoles en aquellas ideas que... forman el patrimonio doctrinal de nuestras Leyes Fundamentales». Definición que es perfectamente admisible para cualquier «histórico», quien identifica el patrimonio doctrinal con la pluralidad del 18 de julio y la comunión con la adhesión explícita a esa pluralidad. Sin embargo, ésta no es la idea de Arias, porque a continuación dijo: «Este es, pues, el Movimiento **de esta hora**: la suma de personas animadas por una común voluntad de respeto a las Leyes Fundamentales», es decir, respeto a la legalidad constitucional.

Expresamente dijo Arias que la pluralidad del 18 de julio no es suficiente hoy, porque a lo largo de los años han surgido nuevas fuerzas sociales. Al limitar el campo de la actividad asociada, era necesaria una referencia a la vigilancia sobre dichos límites: «no dudaré nunca en ejercer toda la autoridad que me asiste para que dicho cuadro, marco o campo de juego no pueda resultar jamás rebasado...». ¿Autoridad como Jefe en funciones del Movimiento o como Presidente del Gobierno? Arias no tocó este punto. Seguramente la omisión fue intencionada.

Si los «históricos» pretenden mantener el control del Movimiento, deben comenzar por impedir la consolidación de nuevas fuerzas que puedan entrar. El primer paso es, naturalmente, el control de la opinión pública. Dicho con otras palabras, su primer adversario político era Pío Cabanillas, que permitía y promovía el pluralismo de la opinión pública. Quince días después del discurso de Barcelona, Oreja Aguirre, subsecretario de Información, tiene oportunidad de declarar que la política de autenticidad informativa era objeto explícito del Ministerio. Estas declaraciones son interpretadas como una respuesta a presiones ejercidas sobre el Ministerio. Este quiere contrarrestar las presiones apoyándose en la opinión pública, que, naturalmente, aplaude dicha política.

TREGUA: LA ENFERMEDAD DE FRANCO

El 9 de julio, Franco es hospitalizado. La noticia sorprende y preocupa, aunque la información que se da al público tiende a quitar importancia a la enfermedad. La evolución desfavorable de la misma se tradujo a nivel institucional en la Ley que confiaba a Juan Carlos las funciones de la Jefatura del Estado. Esta Ley fue firmada el día 15, pero su publicación y entrada en vigor se demoró hasta el 19. A la calle llegaron rumores sobre un cierto forcejeo por el Poder en relación con dicha transmisión de funciones. Es un tema que nos vemos obligados a dejar fuera de nuestro estudio por limitaciones espaciales y legales.

Precisamente durante los días de la enfermedad, del 15 al 17 de julio, tiene lugar un debate sobre el Estatuto de Asociaciones en la sección primera del Consejo Nacional. Es entonces cuando Fueyo pronuncia una frase acertada para calificar la situación con respecto a las asociaciones: «El tiempo nos ha devorado». Bajo esta sensación de premura por la gravedad del Jefe del Estado discurre el debate, que amplía las finalidades de las asociaciones políticas a la participación electoral. Los comentarios indican que los «históricos» han preferido callar en la coyuntura de la enfermedad de Franco. Hay una intervención de Labadie Otermín que cobraría pleno sentido de su inmo-

vilismo tres meses más tarde. Labadie proponía dar prioridad al desarrollo de los cauces orgánicos». De haber prosperado su propuesta, los «históricos» hubieran ganado plenamente la partida.

El 30 de julio Franco deja el hospital, y ese mismo día se define en París un nuevo camino para la participación política: es el camino ilegal de la liquidación del Régimen. Sus dos mentores en el exterior: Carrillo y Calvo Serer.

El Consejo de Ministros del 11 de agosto, presidido por Juan Carlos, decide levantar la clasificación de materias reservadas que cierran el paso a la información sobre diversos campos. Es un acuerdo general dirigido a que cada Ministerio especifique las materias que dejan de ser reservadas. El paso es significativo, porque supone un avance en las posiciones de Cabanillas.

El 2 de septiembre Franco reasume las funciones de Jefe del Estado. El paréntesis se había saldado con dos avances de la apertura: la informativa y la asociativa.

EL «PIÑARAZO» Y LA CRISIS

El 11 de septiembre la Prensa publica las declaraciones de Arias a la Agencia Efe. Arias toma nota de las resistencias que encuentra su programa evolutivo. A nivel de la participación local hay enmiendas en las Cortes para restringir el sistema de elección de alcaldes. Arias opina que estos intentos son regresivos. A nivel de las asociaciones, la definición de su campo de juego es ahora totalmente explícita: moverse dentro de la legalidad es moverse dentro del Movimiento. Implícitamente significa—Arias no lo dijo—que el control de las asociaciones debe corresponder a las autoridades—judicial y administrativa—que velan por la legalidad. Explícitamente planteaba Arias el problema de la organización del Movimiento: «este Movimiento no se identifica con su estructura organizativa, que es históricamente variable». El Presidente no pronunciaba, de ninguna manera, una sentencia de disolución del Movimiento organización. Pero sí implicaba que no pensaba defenderlo como condición de existencia del sistema.

Las consecuencias que podrían acarrear las declaraciones del Presidente fueron perfectamente captadas por los «históricos», que reaccionaron con otro de los manifiestos políticos que pasarán a la historia del año 74: el editorial de «Fuerza Nueva» en su número 403—la última semana de septiembre—, titulado «Señor Presidente». Su autor, al menos en lo esencial, Blas Piñar. Su posición, perfectamente definida. En mayo expresaba dudas sobre el espíritu del 12 de febrero. Ahora ya se han aca-

bado: «Nos autoexcluimos de su política. No podemos, después de lo que ha dicho, colaborar con usted..., no queremos ni obedecerle ni acompañarle...». «Arriba» se hacía eco en su editorial del 27 de septiembre y con suma cautela tomaba postura; venía a decir: el Presidente no ha pretendido dismantelar el Movimiento—¡líbrenos Dios!—, pero ha sido interpretado así por algunos leales, y éstos han reaccionado con lógica indignación.

Las espadas estaban en alto. Un papel conciliador parece haber jugado Utrera, que, tras un verano de gran actividad en visitas a campamentos del Movimiento, había guardado silencio desde las declaraciones de Arias a Efe. El 19 de octubre dice en Lanzarote: «Frente a las posiciones inmovilistas, el Movimiento necesita actualizarse y adaptar su imagen, su contenido y sus métodos». Es decir, frente a los «históricos», Utrera propone la evolución; con los «históricos», Utrera propone la permanencia del Movimiento organización, cuya es la imagen, contenido y métodos.

Pero no era posible la conciliación. El programa aperturista tenía al menos un cerebro, Cabanillas, y se apoyaba en una gran fuerza social, la opinión pública. Señalar a Cabanillas como cerebro de la apertura es sólo una indicación basada en rumores que le atribuían un papel esencial en la construcción de las tres grandes intervenciones públicas del Presidente. De todos modos, la defensa de las posiciones «históricas» no era posible con una Prensa adversa. El desplazamiento de Cabanillas estaba definido como el primer objetivo de los «históricos». Y para ello sólo quedaba un camino, presionar en el Gobierno a través de la Jefatura del Estado.

La crisis se produjo en una fecha muy significativa, el 29 de octubre. Cabanillas no asistió al acto del Consejo Nacional en el que Labadie se expresó con lenguaje y conceptos plenamente «históricos». Sí estuvo Barrera, quien ha sido captado por la foto con los brazos cruzados, mientras el resto del Gobierno aplaude a Labadie. Allí mismo planteó Barrera su dimisión.

La reacción de la Prensa fue casi unánime. Por primera vez en la historia del Régimen se dijo que un ministro, Cabanillas, había sido cesado, y que otro, Barrera, había dimitido. Por otra parte, la opinión pública estaba a favor de la gestión de Cabanillas, y Barrera acababa de presentar en el Consejo de Ministros del 25 anterior un amplio programa económico. Además, los respectivos sucesores, Herrera y Cabello de Alba, afirmaban continuar con el programa de sus predecesores. Y, finalmente, el Presidente Arias elogió su labor. Entonces, ¿por qué la crisis? Explícitamente se dijo que fue de origen extragubernamental. Los «históricos» se habían apuntado un triunfo.

LA VICTORIA INUTIL DE LOS «HISTORICOS»

El segundo triunfo fue la celebración de la Primera Asamblea de la Junta Nacional de la Confederación de Excombatientes, el 16 de noviembre. Fue elegido presidente indiscutible Girón. Sin embargo, a nivel de opinión pública el triunfo no resultó muy convincente, puesto que la mayoría de la Prensa coincidió en tratar con fuertes críticas a la Asamblea y a su presidente, tan fuertes algunas de ellas que tendían a poner en ridículo al hombre de Fuengirola. Es claro que los excombatientes sólo arrancan entusiasmos en la Prensa del Movimiento y Sindicatos.

Entre las definiciones de ese momento y tendencia hay que recoger la conferencia de Raimundo Fernández-Cuesta en el Club Siglo XXI, el 25 de noviembre. Asociaciones, sí; pero sin fines electorales, sometidas a disciplina ideológica y encuadradas dentro del Movimiento organización. En cuanto al tema de la apertura informativa, Emilio Romero, en el mismo Siglo XXI, calificaba la gestión de Cabanillas: «La política informativa que no aplicaba el artículo dos de la Ley de Prensa producía una catarata de textos abiertamente contrarios y agresivos a la legalidad del Régimen y al comportamiento del Estado». La filiación «histórica» de Romero quedaba clara cuando recordaba a sus oyentes que la guerra civil no está archivada.

Hemos de omitir reflexiones en torno a las dimisiones que se produjeron por solidaridad con Cabanillas. La verdad es que había ambiente de derrota y que en este sentido pudieron afirmar los «Tácitos» que se había clausurado una línea de evolución política. Y el ambiente de derrota se fraguaba también en torno a la elaboración del Estatuto de Asociaciones, que tendría que sufrir modificaciones o concesiones a los «históricos» para ser viable.

Arias aceptó seguir el juego en estas condiciones, pensando que aún así podría maniobrar para llevar su programa adelante. Su gran maniobra política fue la presencia en televisión el lunes 1 de diciembre para anunciar al país la inmediata publicación del texto del proyecto de Estatuto y pedir comprensión por no haber podido ofrecer un cauce más amplio al juego asociativo. La actuación de Arias fue un rotundo éxito político. Su tono de cercanía y la honradez de su planteamiento le proporcionó con creces la comprensión pedida. Muy pronto se le dio al planteamiento del Presidente una formulación sumamente concreta y clara. Así como la Ley de Prensa del año 66 nació con grandes deficiencias y, sin embargo, ha contribuido al desarrollo de la Prensa; así el Estatuto de Asociaciones, a pesar de sus deficiencias, puede contribuir al desarrollo de las mismas.

El 16 de diciembre tiene lugar la sesión plenaria del Consejo Nacional, en la que no hay propiamente debate, sino sólo una larga serie de exposición de opiniones. Al final tenemos un

Estatuto que ha sido mejorado con relación al proyecto del Gobierno, en cuanto se suprime la referencia al Fuero de los Españoles, para evitar el problema del control jurisdiccional sobre las asociaciones y que puedan quedar bajo la vigilancia del Consejo Nacional, y en cuanto se rebaja la proporción de asociados necesaria en las distintas provincias para constituir el mínimo de 25.000. Estas asociaciones pueden tener finalidades electorales.

El 23 de diciembre se publica el Estatuto en el «Boletín Oficial del Estado», con categoría de Decreto-ley.

El Estatuto ha sido, por tanto, fruto de un compromiso: asociaciones dentro del Movimiento, bajo la vigilancia del Consejo, no de la Secretaría General, y con fines electorales. ¿Hasta dónde ha llegado la victoria de los «históricos»? Habrá que esperar a ver qué asociaciones se constituyen y cómo funcionan; pero por pocas que sean las posibilidades de juego, hay presente un elemento que va en contra de la victoria de los «históricos»: la apertura informativa y opinativa. Si la Prensa puede seguir gozando del grado de libertad que le proporcionó Cabanillas, los «históricos» no tienen muchas posibilidades de prosperar: Cantarero, Areilza, Fraga... tienen mucho más crédito.

* * *

El 30 de diciembre Franco pronunció su acostumbrado mensaje de fin de año. Mensaje breve, con las obligadas alusiones a los acontecimientos del año—el terrorismo, la crisis económica, la interinidad de Juan Carlos y el mismo Estatuto de Asociaciones—, ponderándolos desde la perspectiva del Régimen, pero sin especial énfasis. Por primera vez el Jefe del Estado concluyó con un sencillo «Buenas noches», en lugar del ritual «¡Arriba España!». La sustitución no la creemos casual. «¡Arriba España!» es el grito de combate, el grito de los «históricos». Franco parece distanciarse de ellos, siguiendo una táctica política que ha aplicado repetidamente a lo largo de su dilatada magistratura y siempre con éxito. La lucha entre dos grupos dentro del Régimen la ha resuelto siempre con golpes a los dos, con lo cual mantenía siempre su posición por encima de ellos. No parece arriesgado conjurar que si Franco cedió a los «históricos» obligando al sacrificio de Cabanillas, sin embargo, también ha empujado al Presidente a seguir adelante con las asociaciones y no ha querido corregir la política de información. Es decir, en el fondo, el triunfo de los «históricos» ha sido inútil, porque Franco ya ha optado por un postfranquismo muy atemperado, muy de compromiso, pero postfranquismo al fin, y no por la prolongación del franquismo.